

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA****JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA****4624***Procedimiento ordinario 289/2014***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En este órgano judicial se tramita JUICIO ORDINARIO 289/14, seguido a instancias de D^a ANTONIA MATEU MATEU, contra IGNORADOS HEREDEROS DE JOSE ROSSELLO SERRA, en el que ha recaído sentencia de fecha 22/03/2016, contra la que cabe interponer recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a IGNORADOS HEREDEROS DE JOSE ROSSELLO SERRA en rebeldía procesal, libro el presente, haciendo constar que el texto íntegro de la sentencia se encuentra a disposición de los notificados en la secretaría de este Juzgado.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidos de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

